

# Adiós al turismo de montaña - Escandaloso pero cierto: se acabaron los paseos por el bosque

por [Diana Scarlat, jurnalul.ro](https://jurnalul.ro) | 17 Apr 2024

**Activistas ecologistas han recogido más de 58.000 firmas pidiendo la eliminación de las disposiciones del nuevo Código Forestal que restringen el acceso tanto a los bosques estatales como a los de propiedad privada.**

La base para introducir estas prohibiciones de [acceso](#) a los terrenos forestales es contradictoria, y la forma en que se ha formulado el texto de la ley está muy abierta a la interpretación, por lo que podría acabar siendo imposible el turismo de montaña en Rumanía, ya que el propietario de cada zona forestal tendrá que dar su consentimiento, incluso para los paseos por senderos señalizados. También serán necesarias las aprobaciones de cada gestor o propietario y de los voluntarios que quieran limpiar el bosque de basura o comprobar si hay deforestación, caza furtiva u otras actividades ilegales. Tampoco habrá más investigaciones periodísticas, porque nadie entrará en el bosque sin permiso de Romsilva o los propietarios.

Al principio, varias asociaciones de propietarios acusaron a las ONG ecologistas de querer cerrar los bosques, siguiendo el modelo del WWF en países latinoamericanos, africanos y asiáticos, donde se han creado vastas zonas privadas exclusivas para quienes pueden permitirse pagar enormes sumas para acceder a zonas protegidas. Sin embargo, el nuevo código forestal rumano está siendo atacado por las ONG ecologistas y apoyado por algunos propietarios forestales, a pesar de que la principal razón para restringir el acceso es la necesidad de proteger la naturaleza.

En el escándalo que enfrenta desde hace varios años a los propietarios forestales con la Fundación Conservación de los Cárpatos (que está comprando vastas zonas para crear un parque natural de más de 200.000 hectáreas, según el modelo de Yellowstone), eran precisamente los comités de propietarios y las asociaciones de propietarios quienes impugnaban el derecho a cerrar los bosques con barreras y guardas. Por otra parte, las disposiciones del nuevo Código Forestal implican prácticamente lo mismo que está haciendo ahora la Fundación Carpathia de Conservación, pero cuentan con el apoyo de algunos de los mismos terratenientes que están en conflicto con el proyecto de Yellowstone, mientras que las ONG ecologistas luchan por eliminar las restricciones de la ley.

## **Recogida de 100.000 firmas**

En marzo de este año, cuando el proyecto de ley fue ultimado por el Ministerio de Medio Ambiente y se sometió a votación en el Parlamento, los activistas ecologistas lanzaron una petición que sigue recogiendo firmas, alcanzando ya más de 58.000 de las 100.000 que se habían fijado las ONG.

"Nos mintieron. El gobierno introdujo un artículo después de que terminaran las consultas públicas que sólo permite el acceso a los bosques previa notificación al propietario. La norma abarca todos los bosques, no sólo los privados, como decía el texto original del proyecto de Código Forestal. (...) Si no convencemos a las autoridades para que cambien el actual borrador, más de la mitad de los bosques de Rumanía podrían quedar inaccesibles al público en general" - dice la petición de las ONG ecologistas.

## **Sólo con el acuerdo de los administradores**

Pero la situación es mucho peor, porque el acceso se restringirá del mismo modo en las zonas forestales pertenecientes al Estado rumano, no sólo en las de propiedad privada, según el artículo 58 del nuevo Código Forestal. Por ejemplo, en los apartados 4 a 6, figuran las siguientes disposiciones: "(4) En los bosques situados en zonas naturales protegidas, el acceso del público al bosque puede estar restringido por las normas de los planes de gestión de las zonas naturales protegidas. (5) El acceso del público al bosque en bicicleta está permitido en las carreteras, senderos y caminos forestales, por cuenta y riesgo propios y en cumplimiento de las condiciones establecidas por el gestor/propietario del terreno, según proceda. (6) El desarrollo de caminos y senderos para el turismo a pie, a pie, ecuestre y en bicicleta en FFNN deberá contar con el consentimiento del gestor forestal en el caso de bosques de propiedad pública o privada, o con el consentimiento del propietario en el caso de otras formas de propiedad. En los bosques situados en espacios naturales protegidos, el desarrollo sólo podrá llevarse a cabo con la aprobación del administrador del espacio natural protegido".

En otras palabras, cualquier otra zona de bosque donde alguien quiera hacer senderismo, montar en bicicleta o acampar necesitará el consentimiento del administrador o propietario del bosque.

## **Todas las contradicciones para proteger la naturaleza**

La motivación para introducir estas restricciones, desde la perspectiva de algunos propietarios forestales, está vinculada principalmente al peligro de incendios. También se argumenta que los bosques son propiedad privada y deben estar sujetos a las mismas disposiciones que cualquier otro tipo de propiedad.

En general, las razones están relacionadas con la protección del medio ambiente: los que pasean por el bosque provocan incendios, dejan basura, destruyen la naturaleza y no se les puede controlar, especialmente los que van fuera de la carretera con jeeps, todoterrenos o motos de enduro. Todos estos argumentos proceden de los propietarios de los bosques.

Las ONG también piden que se levanten las restricciones, alegando que si se restringe el acceso a los bosques, no se permitirá la entrada a los periodistas y activistas que ahora están destapando las talas ilegales y la caza furtiva.

"Un artículo tóxico del texto del anteproyecto dice que 'Los propietarios de bosques privados podrán restringir el acceso peatonal mostrando de forma destacada estas restricciones'. [1] Lo que significa que nos prohibirán caminar por esos bosques. Y lo que es igual de grave, los periodistas o activistas medioambientales que intenten investigar una posible tala ilegal no podrán hacerlo ni en los bosques privados ni en los estatales. El texto del código forestal no los incluye entre las categorías profesionales que tienen derecho a trabajar en los bosques. [Se convertirán en delincuentes por intentar hacer su trabajo, salvar el bosque de quienes quieren lucrarse talando árboles ilegalmente", escriben las ONG ecologistas en el texto de la petición.

Todos estos argumentos se llevarán a los debates del Parlamento, por ambas partes, incluida la petición con las 100.000 firmas a favor de la eliminación de las restricciones de acceso.